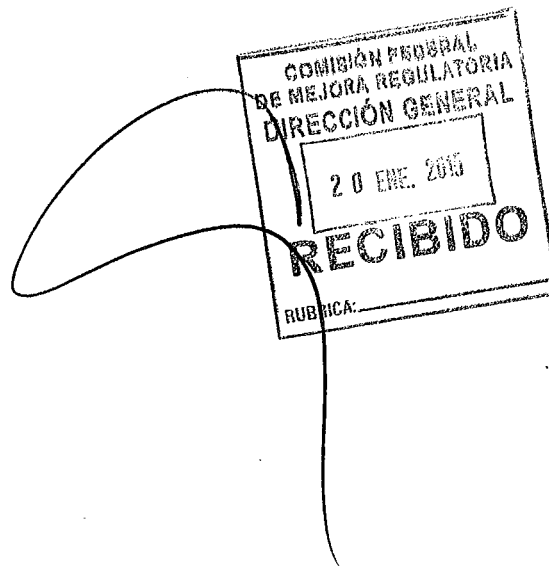


JCL-1AR
B0015000136

Cofemer Cofemer

De: RAMON RICARDO Pinzon <soc.cop.catarina@gmail.com>
Enviado el: martes, 20 de enero de 2015 03:48 p. m.
Para: varriagah
CC: Cofemer Cofemer
Asunto: COMENTARIOS SOBRE EL PROYECTO DE MODIFICACION DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003PESC-1993
Datos adjuntos: COM. DE CATARINA.jpg; COMEN. DE CATARINA.jpg; COOP. 3 DE MAYO.jpg; COOP. 28 DE AGOSTO.jpg; COP. BLAKISCAL.jpg; COOP. BLAKISCAL 2.jpg; COOP. BOCANA DE LA SOLEDAD.jpg; COOP.BOCANA DE LA SOLEDAD 2.jpg

LOS ARCHIVOS ADJUNTOS SON COMENTARIOS REALIZADOS POR DIFERENTES SOCIEDADES COOPERATIVAS QUE OPERAN EN EL COMPLEJO LAGUNAR BAHIA MAGDALENA- ALMEJAS



JCRL-IAR
B0015000136

FECHA:16/01/2015

M. EN C. VICTOR MANUEL ARRIAGA HARO

DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO PESQUERO

PRESENTE

EN RELACION CON LA PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION CON FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2014, Y QUE REFIERE EL PROYECTO DE MODIFICACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-PESC-1993, PARA REGULAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS ESPECIES DE SARDINA MONTERREY, PIÑA, CRINUDA, BOCONA, JAPONESA, Y DE LAS ESPECIES ANCHOVETA Y MACARELA, CON EMBARCACIONES DE CERCO, EN AGUAS DE JURISDICCION FEDERAL DEL OCEANO PACIFICO, INCLUYENDO EL GOLFO DE CALIFORNIA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993, Y QUE DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION EN SU ARTICULO 47, FRACCION I, EL CITADO PROYECTO PERMANECERA EN CONSULTA PUBLICA 60 DIAS NATURALES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN TAL VIRTUD, SIRVA LA PRESENTE PARA PRESENTAR LOS SIGUIENTES COMENTARIOS PARA QUE SEAN CONSIDERADOS EN TERMINO DE LEY, EL ENTENDIDO QUE LOS CITADOS COMENTARIOS LOS HACEMOS COMO LA ORGANIZACIÓN PESQUERA DE BAHIA Y RIBERENA QUE NUESTROS PERMISOS TIENEN COMO AREA DE PESCA EL COMPLEJO LAGUNAR BAHIA MAGDALENA ELMEJAS, A NOMBRE DE NUESTROS _____ SOCIOS QUE CONFORMAN NUESTRA MEMBRESIA.

1. PEDIMOS QUE SE LE ANEXE AL PROYECTO, QUE SE CONTEMPLE COMO AREA DE NO PESCA PARA BARCOS SARDINEROS CON RED DE CERCO CON JARETA EL COMPLEJO LAGUNAR BAHIA MAGDALENA-ALMEJAS UBICADO EN BAJA CALIFORNIA SUR, COMO SE PROPUSO EN LA MINUTA POR EL M. EN C. FELIPE RODRIGUEZ MORENO, EN LA REUNION CELEBRADA EL DIA JEUVES 8 DE MAYO DE 2014, EN LA SALA B DE LA PLANTA BAJA EN LAS OFICINAS CENTRALES DE CONAPESCA, Y COMO LO EMOS VENIDO PLANTEANDO LOS PESCADORES DE LA REGION.



2. SE RETIREN DE LA COSTA HASTA ALCANZAR LA PROFUNDIDAD MINIMA DE 25 BRAZAS QUE ES LA ALTURA DE SU RED, O 5 MILLAS DE LA LINEA RECTA DE LA COSTA, PARA QUE TENGAN LA MENOR INTERACCION CON LAS ESPECIES MARINAS QUE SON DESTINADAS PARA LA PESCA RIBEREÑA.
3. PEDIMOS QUE SE ESTABLESCAN VALORES FIJOS DEL .001% DEL PESCA INCIDENTAL Y NO EXEDAN ESTE VALOR.
4. ESTAMOS DE ACUERDO QUE LA SARDINA MONTERREY SEA DESTINADA PREPONDERANTEMENTE PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO.
5. PEDIMOS QUE NO SE CAPTURE SARDINA QUE NO CUMPLA CON LA TALLA MINIMA DE LONGITUD PATRON ESTABLECIDA POR LA SECRETARIA.
6. ESTAMOS DE ACUERDO CON EL APARTADO 4.3 DEL PROYECTO, DE QUE CADA EMBARCACION DEVERA OPERAR EN UNA REGION ESPECIFICA RELACIONADA A SU PUERTO BASE, LO CUAL QUEDARA DEFINIDO EN SU PERMISO DE PESCA.
7. ESTAMOS DE ACUERDO CON LOS LIMITES DE LA REGION 2 QUE DELIMITA AL NORTE POR EL PARALELO 28°00 LATITUD NORTE Y AL SUR AL PARALELO 23°00 LATITUD NORTE.
8. ESTAMOS DE ACUERDO QUE LAS EMBARCACIONES OPERACIONALES EN LA REGION 2 NO EXEDA LAS 6 DEL PROYECTO Y POR NINGUN MOTIVO SE INCREMENTEN, SIEMPRE Y CUANDO LA ACTIVIDAD DE PESCA DE SARDINA NO SE DEVERA REALIZAR DENTRO DEL COMPLEJO LAGUNAR BAHIA MAGDALENA-ALMEJAS.
9. COMO CONCLUSION ESTAMOS DE ACUERDO CON LO DEMAS DEL PROYECTO SIEMPRE Y CUANDO SE LLEVEN A LA APLICACIÓN LOS COMENTARIOS ANTERIORES

SIN OTRO EN PARTICULAR, NOS DESPEDIMOS.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Rodrigo García B.